

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Marzo de 2020 18:53



Esta medida de congelamiento aplicará siempre y cuando el crédito tenga el estatus de vigente al 28 de febrero de 2020.

Las personas podrán congelar sus créditos bancarios desde cuatro y, de ser necesario, hasta seis meses debido a las complicaciones financieras provocadas por la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus, informó este miércoles la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

“En términos generales, el apoyo consistirá en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo los accesorios”, detalló la dependencia en un comunicado.

La CNBV indicó que estas medidas de congelamiento de los créditos hasta por seis meses aplicarán siempre y cuando el crédito tenga el estatus de vigente al 28 de febrero de 2020.

¿Cuáles créditos sí podrán aplicar para estas acciones?

“Este apoyo podrá aplicar a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, crédito de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales o personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, incluidos los agropecuarios”, señaló la Comisión en el documento.

La CNBV destacó que trabajan para emitir medidas similares para otros sectores del sistema financiero, tales como las Sofipos, Socaps y Uniones de Crédito.

Derivado del parón que ha tenido la economía a nivel global y local, diversos analistas esperan una contracción económica para México este año. El consenso es de -3 por ciento, aunque hay pronósticos que llegan a menos de 5 por ciento.

Bancos ampliarán medidas

Si bien, estas medidas son generales para todo el sector bancario, algunas instituciones financieras consultadas comentaron que ajustarán e incluso ampliarán las opciones de apoyos y programas para sus clientes.

Jorge Terrazas, director de Comunicación de BBVA México, explicó que además de las medidas gremiales, en el caso de la institución lanzarán programas en particular y dirigidos a los segmentos que más lo requieran, mismo que darán a conocer en los siguientes días, ya que buscan ser más certeros y que resuelvan todos los problemas que pueda enfrentar sus clientes durante esta emergencia sanitaria.

Scotiabank comentó que “pensando en el bienestar y tranquilidad de nuestros clientes, trabajamos en un plan integral de apoyo ante los efectos de esta pandemia”, el cual concluirán su diseño en los siguientes días y que sería más amplio.

El martes, Banorte y Banco Sabadell anunciaron programas de diferimiento de pagos en sus créditos a empresas y personas que estén siendo afectadas por la pandemia del COVID-19.

Escrito por Redacción

Miércoles, 25 de Marzo de 2020 18:53

Por su parte, el banco HSBC anunció también el martes meses sin intereses, pagos diferidos y otros programas para apoyar a sus clientes ante la emergencia por el coronavirus en México.
(Financiero)